

De: Junta Directiva  
Para: Asamblea General de Afiliados  
Asunto: Informe Jornada Única

Se ha cuestionado, en múltiples correos electrónicos, la pasividad, la omisión de Junta Directiva en fijar posición frente al querer gubernamental de implementación de la llamada "Jornada Única" en las instituciones educativas, no solo del municipio sino, del país entero.

Al respecto, encuentra la Junta oportuno aclarar.

La actividad sindical, en especial en el sector público, no es ni puede ser asunto de "fiebreras" ni de actuaciones a las volandas y llevadas a cabo con "mentes y ánimos calenturientos".

Mucho, muchísimo, menos, el que mejor defensa hace de los derechos de los afiliados y trabajadores en general es aquel que más grita, que más vocifera o que más insulta.

En unas y otras, cada paso, cada acción, cada pronunciamiento, debe ser juiciosamente medido, juiciosamente estudiado, de modo que no se termine, como dice el refrán, "*por querer hacer bonito haciendo feo*", puesto de otro modo, por querer defender los derechos de los afiliados, terminar, presa del activismo ramplón, entregando los derechos que se quieren defender.

De tal tipo de errores se tienen desafortunados, afectando a los maestros, ejemplos en el ámbito local, baste citar lo acordado en el proceso de negociación del Pliego de Peticiones, en que se acepta en el punto tercero la aplicación del artículo 42 del decreto 1042 de 1978 como forma de recuperación de la prima de vida cara, olvidando que ese decreto **no se aplica a los maestros**.

El tema de la Jornada Única, no pasaba, no pasa de ser un propósito calenturiento del Gobierno, pues además de múltiples problemas de índole legal, que es mejor no compartir para no poner justamente en riesgo los derechos laborales de los educadores (a ellos se acudirá cuando sea estrictamente necesario), su implementación exige la superación de múltiples barreras harto complejas de solventar en el corto o mediano plazo: baste citar entre ellas:

- 1) problemas de infraestructura (léase carencia de aulas en número de miles),
- 2) de requerimientos de personal docente (las horas adicionales que demanda la jornada única no pueden atenderse mediante el pago de horas extras, pues esas horas estarían dentro de la jornada laboral que el mismo gobierno reclama como vigente) y,
- 3) de costos de la logística necesaria (léase los infaltables almuerzos para retener estudiantes 8 y más horas en los colegios, costo frente al cual el ofrecimiento ministerial, en un gobierno con crisis fiscal, no ha superado los \$2.000 por unidad, reclamando que las entidades territoriales hagan el aporte restante. ... Y éstas de dónde?).

Frente a tal panorama, la Jornada Única está muy lejos de su real implementación, por consiguiente resultan innecesarios, al menos por ahora, los pronunciamientos sindicales buscando defender unos derechos que en peligro real e inminente no están.

Por el contrario, los extemporáneos pronunciamientos sindicales a lo que pueden conducir es que el gobierno empiece a superar los obstáculos formales que la medida tiene hoy en día.